



QUILMES, 4 MAY 2006

VISTO el Expediente N° 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Universidad.

Que el Director de la mencionada dependencia participó del "Plenario de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales", el cual se llevó a cabo en la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de marzo del corriente año.

Que es necesario autorizar el abono de los viáticos correspondientes al viaje citado, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$252,00).

Que asimismo, es necesario efectuar la liquidación del pasaje por la concurrencia del mencionado Director a dicho evento.

Que la empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, tiene a cuenta de Juan Luis Mérega, un billete aéreo con destino a la ciudad de Mendoza que no ha sido utilizado.

Que esta ocasión es oportuna para utilizar el crédito que surge del pasaje referido.

Que se debe liquidar una diferencia entre el pasaje anterior mencionado y el correspondiente al destino a la ciudad de Salta, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$435,00).

Que por Resolución (CS) N° 342/05 se prorroga provisoriamente para el Ejercicio 2006, el Presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 150/05 y sus modificatorias.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,



00284

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos en concepto de viáticos a favor del Director General de Relaciones Institucionales, Juan Luis Mérega, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$252,00), con motivo de su participación en el "Plenario de la Red de Cooperación Internacional de Universidades Nacionales", en la ciudad de Salta, los días 27 y 28 de marzo de 2006.

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago en concepto de diferencia por cambio de billete aéreo, Juan Luis Mérega, a favor de la Empresa TURISMO CERTIFICADO de Carlos Alberto Mejido, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 00/100 (\$435,00), según la Factura N° 0003-000001541, obrante a fs. 203 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en los Artículos 1º y 2º deberán imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto Ejercicio 2006, Dependencia 02.04, Programa 11.01.01.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
GM
FW
D

RESOLUCIÓN (R) N°: **00284**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES